



DHI (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 8 de Septiembre de 2018, entre los Clubes REAL SOCIEDAD / CD OBERENA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Ander PÉREZ VALTIERRA del REAL SOCIEDAD por infracción de las reglas de juego.
Andrés ARMENDARIZ FERRÁNDEZ, Mario ADOT VILLANUEVA, Diego ALFORJA RUIZ e Isaac CONTIN HERNÁNDEZ del CD OBERENA por infracción de las reglas de juego, salvo el último por formular reparos al árbitro.

Otras suspensiones

Suspender por UN PARTIDO a Andrés ARMENDARIZ FERRÁNDEZ del CD OBERENA por infracción de las reglas de juego determinante de expulsión (arts. 111.1.j, 114.1, 52) e imponer multa de 9 euros al club.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del REAL SOCIEDAD
Sr. Presidente de la Fed. VASCA

Sr. Presidente del CD OBERENA
Sr. Presidente de la Fed. NAVARRA



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

S/0001081/1819

12/09/2018

REGISTRO DE SALIDA

DHJ (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 9 de Septiembre de 2018, entre los Clubes CD PAMPLONA / VALVANERA CD , y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Sergio DELGADO MUNILLA e Iker ASIAIN IRIARTE del CD PAMPLONA por emplear juego peligroso.

Guillermo AMELIVIA RUIZ, Mario SANTOS AGUILAR e Íñigo OCHOA PÉREZ del VALVANERA CD, el primero por formular reparos al árbitro, el segundo por incurrir en falta técnica y el tercero por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

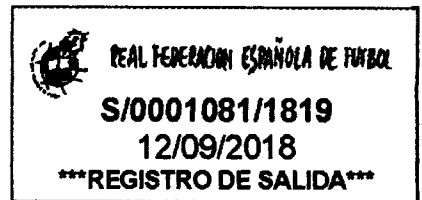
Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD PAMPLONA
Sr. Presidente de la Fed. NAVARRA

Sr. Presidente del VALVANERA CD
Sr. Presidente de la Fed. RIOJANA



DHJ (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 9 de Septiembre de 2018, entre los Clubes UDC TXANTRE KKE / CD NUMANCIA DE SORIA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Álvaro RONCAL RIVERA del UDC TXANTRE KKE por emplear juego peligroso.
Javier VICARIO YAGÜE y Sergio MARTÍNEZ SÁNCHEZ del CD NUMANCIA DE SORIA, el primero por pérdida deliberada de tiempo y el segundo por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del UDC TXANTREA KKE
Sr. Presidente de la Fed. NAVARRA

Sr. Presidente del CD NUMANCIA DE SORIA
Sr. Presidente de la Fed. CASTILLA Y LEÓN



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

S/0001081/1819

12/09/2018

REGISTRO DE SALIDA

DHI (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 9 de Septiembre de 2018, entre los Clubes DEPORTIVO ALAVÉS / ATHLETIC CLUB, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Jon LARRAURI SAN MILLÁN, Borja SÁINZ EGUSKIZA y Sugoí SOTO ARAKAMA del DEPORTIVO ALAVÉS por emplear juego peligroso, salvo el último por infracción de las reglas de juego.

Julen BARRUETABEÑA URKIDI y Unai NAVEIRA TALAVERA del ATHLETIC CLUB, el primero por emplear juego peligroso y el segundo por incurrir en falta técnica.

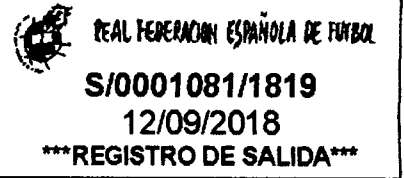
Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del DEPORTIVO ALAVÉS
Sr. Presidente del ATHLETIC CLUB
Sr. Presidente de la Fed. VASCA



DHJ (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 9 de Septiembre de 2018, entre los Clubes ANTIGUOKO KE / SD AMOREBIETA , y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Flavian Ilici del SD AMOREBIETA por formular reparos al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del SD AMOREBIETA
Sr. Presidente de la Fed. VASCA



DHJ (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 8 de Septiembre de 2018, entre los Clubes SD EIBAR / FC SANTUTXU, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Alberto MARI SÁNCHEZ del SD EIBAR por emplear juego peligroso.

Ekain CINTAS GÓMEZ, Daniel Enrique PÁEZ PALACIOS y Eukeni ETXEBARRIA PALACIO del FC SANTUTXU por emplear juego peligroso, salvo el último por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del SD EIBAR
Sr. Presidente del FC SANTUTXU
Sr. Presidente de la Fed. VASCA



DHJ (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 8 de Septiembre de 2018, entre los Clubes DANOK BAT CF / CD GETXO, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Diego MARTA HURTADO del CD GETXO por emplear juego peligroso.

Otras suspensiones

Suspender por DOS PARTIDOS a Xabier HERRERO BERMUDO (entrenador) del CD GETXO por protestar al árbitro (arts. 120, 52) e imponer multa de 18 euros al club.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD GETXO
Sr. Presidente de la Fed. VASCA



DHJ (2)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 8 de Septiembre de 2018, entre los Clubes AD SAN JUAN / CA OSASUNA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Asier CUESTA LÓPEZ, Ander DUFUR ESPELOSÍN y Alejandro GÓMEZ DE SEGURA DÍAZ del AD SAN JUAN por infracción de las reglas de juego, salvo el último por emplear juego peligroso.

Carlos MORATALLA BLASCO del CA OSASUNA por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 12 de Septiembre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del AD SAN JUAN
Sr. Presidente del CA OSASUNA
Sr. Presidente de la Fed. NAVARRA